



La reforma de la Ley Orgánica de la UV

JULIO 15, 2018 | MIGUEL CASILLAS

La Universidad Veracruzana está sometiendo a consulta un proyecto de Ley Orgánica para ser aprobada por el Consejo Universitario General y luego ser presentada ante la Legislatura estatal. La modificación de la Ley Orgánica de la Universidad es competencia del Congreso del estado y por tanto es un asunto de interés público.

La Ley Orgánica de una universidad es su máximo referente legal, define sus funciones y objetivos, expresa un diseño institucional, define su estructura y formas de gobierno. No es por tanto un documento trivial ni un asunto que pueda resolverse de modo privado: a nivel institucional es un documento de primer orden, que exige una amplia consulta y participación de toda la comunidad.

Una reforma a la Ley Orgánica de una universidad no puede nada más consagrar el status quo, y mucho menos representar una regresión política. La nueva Ley tiene que brindar un horizonte de desarrollo futuro, debe potenciar a la institución y hacerla mejor. El proyecto que presenta la

UV representa una involución al periodo previo a la autonomía, es antidemocrático, vertical, centralista y autoritario. Es un proyecto completamente contradictorio con el signo de los tiempos que corren en el país y con los avances democráticos que tenemos como nación.

La Universidad Veracruzana ha establecido un sitio para recoger opiniones y el documento se hace público desde la siguiente dirección:

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/07/Anteproyecto-de-Ley-Organica.pdf>

Observaciones sobre el procedimiento

El proyecto adolece de una exposición de motivos, de una explicación y un argumento sólido que justifique los cambios respecto de la actual Ley Orgánica. No hay balance ni diagnóstico de problemas e insuficiencias sobre la actual Ley.

El periodo de consulta es breve, está atravesado por las vacaciones de verano, ocurre cuando los profesores y estudiantes no están en clases, lo que no garantiza las posibilidades de una amplia discusión. Claramente se trata de una simulación de consulta, que esconde un acuerdo político cupular con el sector más reaccionario del gobierno y del Congreso actual.

El procedimiento de consulta establecido no garantiza que haya una amplia deliberación, menos que se incorporen las críticas, comentarios y observaciones que realice la comunidad.

Comentarios generales

No es una Ley más democrática, ni con mayor equilibrio entre órganos, ni con mayor vida parlamentaria, ni mayor intervención de la comunidad en el nombramiento de sus autoridades, en la planeación y la evaluación institucional.

Es un proyecto que refuerza la figura del rector y le concede poderes extraordinarios, dando lugar a una estructura de gobierno profundamente autoritaria y vertical. Se desdibuja y limitan las funciones de la Junta de Gobierno, la Contraloría deja de ser autónoma respecto de la administración, el Consejo Universitario General (CUG) disminuye sus atribuciones para planear y evaluar.

Es un proyecto que va contra la descentralización y el fortalecimiento de la autonomía para las regiones.

Comentarios específicos

Se trata de un proyecto de Ley pre-moderno en términos del uso de un lenguaje inclusivo.

Elimina radicalmente funciones y atribuciones a la Junta de Gobierno: elimina la Contraloría y traslada su nombramiento por el CUG sobre una terna propuesta por el rector; elimina la integración mixta entre académicos internos y externos; propone que las ternas para designar a sus integrantes sean elaboradas por el rector; elimina su función resolutoria en conflictos de órganos.

Fortalece la figura del Rector: propone que el periodo rectoral dure 6 años; le atribuye nombrar las ternas para renovar la Junta de Gobierno, la Defensoría y la Contraloría. Nombra vicerrectores, secretarios, funcionarios, y directores de entidad sin mecanismos claros de participación de la comunidad; le otorga el monopolio de la evaluación; mantiene la figura de los acuerdos del rector; le atribuye facultades especiales.

Va contra la descentralización y el fortalecimiento de la autonomía en las regiones: el vicerrector en lugar de ser una autoridad legítima, es un representante del rector en la región; el vicerrector es nombrado por el rector; los Consejos Regionales no tienen autoridad para designar a sus autoridades, ni para planear y evaluar la gestión.

El proyecto de Ley no establece un procedimiento democrático para que los estudiantes elijan a sus representantes al Consejo Universitario General.

En el artículo 9º de la propuesta que habla del CUG no aparece el verbo discutir, ni sus sinónimos deliberar, debatir; tampoco aparece el término acordar. La fracción VIII consagra los autoritarios acuerdos del rector que deberían eliminarse pues representan un recurso para la arbitrariedad; las fracciones VII y XVI atribuyen escasas atribuciones al CUG para la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión; la fracción XIII crea un Tribunal Universitario propio de las tradiciones más autoritarias en las universidades mexicanas.

En el artículo 18 hay serias indefiniciones sobre las características, funciones y atribuciones de las Juntas Académicas y de los Consejos Técnicos.

El octavo transitorio, por lo demás, no precisa con claridad que la actual rectora no podrá participar como aspirante dentro del nuevo cuadro normativo y corremos el riesgo de que por un vacío legal quiera reelegirse otra vez, ¡pero ahora por 6 años!

Conclusión

El proyecto de Ley Orgánica presentado a consulta adolece de serios problemas de técnica jurídica, no explica ni justifica los cambios respecto de la actual Ley, no se soporta en un diagnóstico ni en análisis alguno sobre las insuficiencias o problemas de la actual legislación. Pareciera una ocurrencia.

El proyecto de Ley representa una involución política grave para la UV. No es un proyecto visionario ni es coherente con la profunda renovación democrática de la vida política nacional. Es un proyecto vertical y autoritario que centraliza en la rectoría funciones y atribuciones que deberían tener una base colegiada y un margen de independencia y autonomía de la administración central como la Contraloría y la Defensoría. Es una Ley que representa una seria involución respecto de la descentralización y el fortalecimiento de la autonomía de las regiones.

La Universidad necesita una Ley más democrática, con mayor equilibrio entre órganos colegiados y personales, con mayor y más intensa vida parlamentaria, con mayor intervención de la comunidad en el nombramiento de sus autoridades, en la planeación y la evaluación institucional. La Universidad necesita una Ley Orgánica moderna que defina una forma de gobierno de carácter progresista, más democrático y participativo, que genere cohesión y corresponsabilidad en la gobernanza. La Universidad necesita una Ley que de rumbo y profundice el proceso de descentralización y fortalezca la autonomía académica y funcional de las Vicerreorías.

La Universidad debe detener el proceso de consulta tal y como está planteado. Se debe suspender la consulta y retirar el proyecto de Ley. En consecuencia, la UV debe abrir un amplio y participativo proceso de deliberación y debate sobre el tipo de Ley Orgánica que necesita. Cualquier proyecto que se apruebe por parte del CUG debería contar con el respaldo mayoritario de la comunidad.

(CIIES-UV)

mcasillas@uv.mx

MÁS NOTAS DE MIGUEL CASILLAS

| **La sucesión rectoral de la UV en 2021**

| **(Post.aspx?id=210501_124014_962)**

| **La sucesión rectoral de la UV en 2021**

| **(Post.aspx?id=210430_091241_831)**

El protocolo inútil

(Post.aspx?id=200404_123627_971)

El protocolo inútil

(Post.aspx?id=200403_104314_325)

¿El año de Hidalgo en la UV?

(Post.aspx?id=200119_110627_614)

Nueva Ley Orgánica para un gobierno democrático

(Post.aspx?id=180918_094548_660)

La reforma de la Ley Orgánica de la UV

(Post.aspx?id=180715_144730_404)

LIBROS INSUFICIENTES

(Post.aspx?id=090826_195755_937)

LOS INMOLADOS

(Post.aspx?id=090819_204106_312)

Las universidades y la equidad de género

(Post.aspx?id=090813_190934_765)

MÁS NOTAS DE JULIO 15, 2018

El fracaso de la mutualidad partidista

(Post.aspx?id=180715_142938_543)

Concluye semana del árbol con jornada de reforestación en Xalapa; plantaron mil 350 ejemplares

(Post.aspx?id=180715_143414_336)

Organizan Manantial de Lectura en Xalapa; libreros agradecen apoyos del ayuntamiento

(Post.aspx?id=180715_143439_632)

Debe Veracruz devolver más de 76 mdp de recursos federales por irregularidades en 2017

(Post.aspx?id=180715_143514_148)

Manejó en la opacidad Ricardo García Escalante subsidio para seguridad 2017 en Pánuco

(Post.aspx?id=180715_143546_835)

Se recrudece crisis en el Museo Interactivo de Xalapa; cesan a 25 guías

(Post.aspx?id=180715_143723_771)

Espera comunidad LGBTTI más progreso con próxima Legislatura

(Post.aspx?id=180715_143758_896)

"Nuevos gobiernos deberán eliminar puntos de reforma que atentan contra magisterio": SNTE

(Post.aspx?id=180715_143829_958)

Resultados del PAN "no fueron tan malos": Sergio Hernández

(Post.aspx?id=180715_143908_113)

Hoteleros de Xalapa prevén más ocupación en vacaciones

(Post.aspx?id=180715_143937_441)

Camino Paso del Toro-Alvarado, en mal estado

(Post.aspx?id=180715_143959_816)

Nombramiento de fiscal general de México, en la próxima Legislatura federal: senador

(Post.aspx?id=180715_144035_894)

Podría Congreso aprobar reforma a Ley del IPE la próxima semana

(Post.aspx?id=180715_144123_549)

Renovará Morena su dirigencia estatal en noviembre

(Post.aspx?id=180715_144149_455)

Al diablo los privilegios; austeridad plena

(Post.aspx?id=180715_144559_952)

LAS FOTOS DEL DÍA



ESTOY ENFOCADO EN SRE, LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL "ESTÁ MUY LEJOS": EBRARD

(Post.aspx?id=210617_115355_219)



AUMENTAN NIVELES DE RÍOS EN EL SUR DE LA ENTIDAD

(Post.aspx?id=210617_091718_233)

PI DI

(P



La Jornada (<http://www.jornada.com.mx>) Guerrero (<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/>)

Oriente (<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/>) San Luis (<http://lajornadasanluis.com.mx/>)

Zacatecas (<http://ljz.mx/>) Baja California (<https://jornadabc.mx/>)

Maya (<https://www.lajornadamaya.mx/>)

Contáctanos al teléfono:

Nezahualcóyotl #38-B Colonia Centro
Xalapa-Enríquez, Veracruz De Ignacio De La Llave 91000
México